

Documento de Datos Fundamentales

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión **"AXON INNOVATION GROWTH II, FCRE"** (el **"FCRE"** o el **"Fondo"**). No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

A este respecto, se deja expresa constancia de que cualquier término no definido en el presente documento tendrá el significado previsto en el Reglamento de Gestión del FCRE.

Producto

Nombre del producto: AXON INNOVATION GROWTH II, FCRE (Clase 5A)

ISIN: ES0112246006

Nombre del productor: AXON PARTNERS GROUP INVESTMENT, SGEIC, S.A.U.

Para más información llame al +34 913 10 28 94 www.axonpartnersgroup.com

CNMV es responsable de la supervisión de AXON PARTNERS GROUP INVESTMENT, SGEIC, S.A.U. en relación con este documento.

Este PRIIP está autorizado en España.

AXON PARTNERS GROUP INVESTMENT, SGEIC, S.A.U. (la **"Sociedad Gestora"**) está autorizada en España y está regulada por CNMV.

Fecha de elaboración del documento de datos fundamentales: 22/11/2024

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Tipo: Fondo de Capital Riesgo Europeo (FCRE). El FCRE es un producto financiero que promueve características medioambientales y/o sociales de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles (SFDR).

Plazo: El FCRE tendrá una duración inicial de diez (10) años desde la fecha de Primer Cierre. A este respecto, por "Primer Cierre" se entiende la fecha que podrá ser declarada por la Sociedad Gestora a su entera discreción en el momento en lo considere oportuno, teniendo en cuenta el periodo de duración del Fondo y de acuerdo con el volumen de capital comprometido del mismo. No obstante lo anterior, y con anterioridad al Primer Cierre, la Sociedad Gestora podrá, a su entera discreción, admitir compromisos de inversión mediante un pre-cierre (el "Pre-Cierre"). Esta duración podrá prorrogarse por dos (2) periodos adicionales de un (1) año cada uno con el propósito de permitir y solicitar la enajenación de las inversiones realizadas. Cada una de las dos (2) prórrogas de un año podrá aplicarse a iniciativa de la Sociedad Gestora y deberá contar adicionalmente con la aprobación por acuerdo adoptado por la Mayoría Ordinaria de la Junta de Supervisión

Objetivos: El principal objetivo de inversión del FCRE consiste en la toma de participaciones temporales (incluyendo la coinversión), mayoritarias o no, en el capital de empresas (las **"Sociedades Participadas"**) que tengan la consideración de empresa en cartera admisible según lo establecido en el artículo 3, letra d), del Reglamento 345/2013 (**"Empresa en Cartera Admisible"**), a través de la inversión en instrumentos que tengan la consideración de Inversión Admisible de conformidad con previsto en el artículo 3, letra e), del Reglamento 345/2013

El Fondo espera invertir principalmente en Sociedades Participadas radicadas en Europa, presentando un objetivo de inversión esencialmente pan-europeo. Como mínimo, invertirá el 70% de sus compromisos totales en Sociedades Participadas que estén establecidas en el territorio de un Estado miembro o en terceros Estados que ofrezcan un intercambio efectivo de información en materia tributaria y de prevención del blanqueo de capitales de conformidad con lo previsto en el artículo 3 iv) del Reglamento 345/2013.

Además, y no obstante lo previsto en cualquier otra disposición del Folleto Informativo y Reglamento de Gestión del FCRE, la gestión e inversión de los activos del FCRE quedarán siempre sujetos a los límites y restricciones contenidos en el Reglamento 345/2013 y, exclusivamente en aquellos preceptos que resulten de aplicación, por la Ley 22/2014 y cualquier otra normativa que resultare de aplicación.

A los efectos del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (el **"Reglamento (UE) 2019/2088"**) se hace constar que la Sociedad Gestora cuenta con una política de integración de los riesgos de sostenibilidad en la toma de decisiones de inversión que tiene por objeto garantizar la correcta comunicación a los Inversores de los riesgos existentes en el proceso de toma de decisiones de inversión en materia de sostenibilidad mostrando el compromiso de la Sociedad Gestora con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Sociedad Gestora, declara la no consideración de las principales incidencias adversas a nivel entidad, haciendo referencia al artículo 4 del Reglamento (UE) 2019/2088 tal y como se establece en su declaración web (<https://www.axonpartnersgroup.com/esg-related-disclosures/>), y declara la consideración de las principales incidencias adversas a nivel del FCRE, para lo que empleará los indicadores de las Principales Incidencias Adversas en materia de sostenibilidad del Anexo I de las normas técnicas de regulación del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288. De acuerdo con el artículo 7 del Reglamento (UE) 2020/852 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, se declara expresamente que las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

El depositario del FCRE es "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.". Puede encontrarse información adicional, como el Folleto completo, la información periódica o el valor liquidativo en la página web de la Sociedad Gestora: <https://axonpartnersgroup.com/investment/growth-equity-legal-information/>.

Inversor minorista al que va dirigido: Las Participaciones del FCRE son un producto complejo, el cual no es adecuado para todos los clientes y su rentabilidad es variable, pudiendo perder la totalidad del capital invertido ya que éste no está garantizado. Se trata de un producto ilíquido. Este producto puede ser adecuado para aquellos clientes con horizonte de inversión a largo plazo y con conocimientos amplios y/o experiencia previa en este tipo de productos y en los activos subyacentes referidos en este documento.

Las Participaciones Clase 5A están dirigidas a Inversores que asuman un compromiso de inversión en el Fondo como consecuencia de la comercialización directa por parte de la Sociedad gestora o de la comercialización a través de entidades que actúen bajo contratos de gestión discrecional de carteras o contratos de asesoramiento con pago explícito, en los que, por obligación regulatoria o pacto expreso, el asesor no esté autorizado a retener ninguna cantidad recibida por un Tercero, y que, de manera individual o junto con sus Afiliadas, suscriban compromisos de inversión (i) iguales o superiores al Compromiso de Inversión Mínimo e inferior a un millón de euros (1.000.000 €) antes del transcurso de treinta (30) días naturales desde la Fecha de Inscripción del Fondo e (ii) iguales o superiores

al Compromiso de Inversión Mínimo e inferior a dos millones de euros (2.000.000 €) una vez transcurridos treinta (30) días naturales desde la Fecha de Inscripción del Fondo. Las Participaciones Clase 5A abonarán una Comisión de Gestión de 2,5%.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador Resumido de Riesgo (IRR)



Riesgo más bajo Riesgo más alto



El indicador resumido de riesgo presupone que usted mantendrá el producto durante 10 años. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero. Usted no podrá vender su producto fácilmente o podrá tener que vender su producto a un precio que influirá considerablemente en la cantidad que recibirá.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. La probabilidad de impago no recae sobre la Sociedad Gestora, sino sobre el rendimiento de las inversiones del FCRE.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 6 significa el segundo riesgo más alto. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como alta.

En determinadas circunstancias se le puede pedir que efectúe pagos adicionales. En particular, si Usted no cumple con la obligación de atender una solicitud de desembolso deberá soportar gastos adicionales e incluso la pérdida de todo lo aportado previamente.

El rendimiento del producto depende del éxito de las Sociedades Participadas en las que el FCRE invierta, y de la posibilidad de del FCRE de vender su participación en dichas entidades. Cualquier otro riesgo no incluido en el Indicador Resumido de Riesgo está descrito en el Folleto Informativo y en el Reglamento de Gestión del FCRE.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión. Si no se le puede pagar lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

Escenarios de rentabilidad

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Periodo de Mantenimiento Recomendado: 10 años Importe nominal de 10.000 EUR Escenarios		En caso de salida después de 1 año*	En caso de salida después de 5 años*	En caso de salida después de 8 años
Escenario mínimo	No hay un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.			
Escenario de tensión	Lo que podría recibir tras deducir los costes Rendimiento medio cada año	n/a	n/a	4.000 EUR -13,0
Escenario desfavorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes Rendimiento medio cada año	n/a	n/a	7.000 EUR -4,0%
Escenario moderado	Lo que podría recibir tras deducir los costes Rendimiento medio cada año	n/a	n/a	11.500 EUR 6,5%
Escenario favorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes Rendimiento medio cada año	n/a	n/a	24.000 EUR 22,0%

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no se incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los próximos 10 años (periodo de mantenimiento recomendado), en función de los distintos escenarios, suponiendo que compromete 10.000 euros y estos se desembolsan durante dicho periodo. Los escenarios aquí expuestos están basados en la estimación esperada del ritmo de desembolsos y distribuciones del FCRE y en el índice Bloomberg Venture Capital Index. Los escenarios no constituyen un indicador exacto. Puede compararlos con los escenarios de otros productos.

Lo que usted recibirá variará en función de la evolución del mercado y del tiempo que mantenga la inversión o el producto. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle.

Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes de que finalice su período de mantenimiento recomendado. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace.

¿Qué pasa si AXON INNOVATION GROWTH II, FCRE no puede pagar?

El cliente puede enfrentarse a pérdidas financieras, derivadas de la pérdida del valor de las inversiones realizadas por el FCRE, llegando a perder parte o la totalidad del capital invertido en este producto, al no estar garantizado. Además, el producto no está cubierto por ningún sistema de compensación o garantía para los Inversores.

¿Cuáles son los costes?

La persona que le asesore sobre este producto o se lo venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión.

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se detraen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de los resultados del producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes periodos de inversión posibles.

Hemos partido del siguiente supuesto:

- Se invierten 10.000 EUR.

En caso de salida después de 8 años	
Costes totales	4.825 EUR
Incidencia anual de los costes (*)	5,5%

(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del periodo de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 27,5% antes de deducir los costes y del 22,0% después de deducir los costes.

Composición de los costes

Costes únicos de entrada y salida		En caso de salida después de 8 años
Costes de entrada	El importe que usted paga implícitamente al hacer su inversión.	0 EUR
Costes de salida	No cobramos una comisión de salida por este producto, ya que no existe posibilidad de salida anticipada al periodo de tenencia recomendado.	0 EUR
Costes corrientes (detráidos cada año)		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos	Cantidad monetaria que se le cobrará de su inversión cada año. Se trata de una estimación basada en los costes reales del último año.	1.900 EUR
Costes de operación	Cantidad monetaria que se le cobrará de su inversión cada año. Se trata de una estimación basada en los costes que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos	25 EUR
Costes accesorios detráidos en condiciones específicas		
Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	Se le cobrará el 20% sobre el excedente después de que el Inversor obtenga una rentabilidad mínima del 8% anual. El importe real variará en función de lo buenos que sean los resultados de su inversión.	2.900 EUR

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Periodo de mantenimiento recomendado: 10 años

El FCRE se constituyó con duración de diez (10) años. Esta duración podrá prorrogarse por dos (2) periodos adicionales de un (1) año cada uno con el propósito de permitir y solicitar la enajenación de las inversiones realizadas. Cada una de las dos (2) prórrogas de un año podrá aplicarse a iniciativa de la Sociedad Gestora y deberá contar adicionalmente con la aprobación por acuerdo adoptado por Mayoría Ordinaria de la Junta de Supervisión.

No obstante, lo anterior, se permitirá la transmisión de las Participaciones según los criterios establecidos en el artículo 19 del Reglamento de Gestión del FCRE. La rentabilidad de la inversión dependerá en gran medida del periodo de mantenimiento de aquélla. Está prevista la existencia de las siguientes fases en la inversión de la Sociedad:

- **Periodo de Inversión:** El periodo de realización de inversiones será el transcurrido desde el Primer Cierre del Fondo, hasta la anterior de las siguientes fechas:
 - la fecha en que se cumpla el quinto (5º) aniversario del Primer Cierre del Fondo; o
 - la fecha en que se haya desembolsado más del 75% del total de los compromisos del Fondo;
 - la fecha en que el Periodo de Inversión se considere finalizado como consecuencia de la Salida de Personas Clave de conformidad con lo previsto en el Artículo 5 del Reglamento de Gestión del Fondo;
 - la fecha en que el Periodo de Inversión se considere finalizado como consecuencia del Cambio de Control de conformidad con lo previsto en el Artículo 5 del Reglamento de Gestión del Fondo;
 - la fecha en la que comience el periodo de inversión de un Fondo Sucesor; o
 - la fecha que determine la Sociedad Gestora previo acuerdo de la Mayoría Ordinaria de la Junta de Supervisión.
- **Periodo de Desinversión:** 5 años a contar desde la finalización del Periodo de Inversión.

Se trata de un FCRE cerrado que no admite reembolsos parciales de sus Participaciones con carácter previo a su disolución y liquidación a excepción de lo previsto en el Reglamento de Gestión. Habida cuenta del carácter cerrado del FCRE, los Inversores que deseen liquidar la totalidad o parte de su inversión deberán esperar a las distribuciones que lleve a cabo la Sociedad Gestora o bien transmitir la totalidad o parte de sus Participaciones.

¿Cómo puedo reclamar?

Las quejas y/o reclamaciones podrán ser presentadas directamente o mediante representación, por el Cliente, por correo electrónico o por correo postal considerando los datos de contacto que figuran a continuación:

Dirección Postal: Calle Sagasta 18, 3ª planta, 28004 Madrid

Dirección Electrónica: investor.relations@axonpartnersgroup.com

Teléfono: +34 91 310 28 94

El plazo máximo para la resolución de quejas y reclamaciones es de dos meses. Si después de este plazo y una vez agotadas las instancias que la Gestora facilita de conformidad con el Reglamento de para la Defensa del Cliente, no se hubiera resuelto la queja/reclamación o el Cliente se encontrara disconforme

con la decisión final, el Cliente podrán dirigirse al Servicio de Reclamaciones de la CNMV. El procedimiento para presentar quejas y/o reclamaciones ante la CNMV está disponible en la página web de la CNMV (<https://www.cnmv.es/Portal/inversor/Reclamaciones.aspx>).

Otros datos de interés
